

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA DE CEREALES (QUINUA, AVENA, KIWICHA Y CEBADA) ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - ENRIQUECIDO LÁCTEO PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Ruc/código :	20610797211	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MIKHUNA S.A.C.	Hora de envío :	21:00:10

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el caso del alimento enriquecido lácteo establecen una COMPOSICION BASICA del contenido del producto lo cual OBSERVAMOS ya que no estarían permitiendo que los fabricantes podamos ofrecer un producto con mas ingredientes permitidos por la norma y que darán como resultado que el producto final tenga un mayor aporte nutricional, el que será en benéfico de los consumidores; por que solicitamos nos acojan nuestra observación y permitan la adición de insumos permitidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 42

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 Inc. f)

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria SE ACOGE LA OBSERVACIÓN considerando que la solicitud es en mejora del producto, se acepta que puedan presentar formulaciones con mas ingredientes siempre y cuando sean para elevar la calidad nutricional del mismo, asi como su aceptabilidad.

Cabe resaltar que dichas mejoras no remplazan a ningun insumo establecido como mínimo en las especificaciones técnicas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de integración de bases se anotara lo siguiente:

Considerando que la solicitud es en mejora del producto, se acepta que puedan presentar formulaciones con mas ingredientes siempre y cuando sean para elevar la calidad nutricional del mismo, asi como su aceptabilidad.

Cabe resaltar que dichas mejoras no remplazan a ningun insumo establecido como mínimo en las especificaciones técnicas.